

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 y 2361 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Jueves 4 de Junio de 1981

No. 121

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
	Pág.
Delegación de Nicaragua	1153
Nombramientos	1153
Ascensos	1154
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1155
Incorporación Profesional	1156
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1157
Renovaciones de Marcas	1158
SECCION JUDICIAL	
Remates	1159
Títulos Supletorios	1159
Citación	1160
Reposición de Registros	1160
Declaratorias de Herederos	1160

MINISTERIO DEL EXTERIOR

DELEGACION DE NICARAGUA

"No. 161

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la 67a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a celebrarse en Ginebra, Suiza, a partir del 3 de junio próximo, en la siguiente forma: Doctor **Virgilio Godoy Reyes**, Ministro del Trabajo; Doctor **Alejandro Serrano Caldera**, Embajador Representante Permanente ante la Organización Internacional del Trabajo, Jefe de la Delegación y Delegado Gubernamental; Doctor **Benedicto Meneses Fonseca**, Director General del Trabajo del Ministerio del Trabajo, Delegado Gubernamental; Doctor **Jaime Pasquier Romero**, Embajador Representante Permanente Alternativo ante la Organización Internacional del Trabajo, Delegado Gubernamental Suplente; Doctora **Fanny Montenegro de Blandón**, Responsable de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica del Ministerio del Trabajo, Consejero Técnico y Delegado Gubernamental Suplente; Doctor **Alejandro Burgos Romero**,

Secretario de la Comisión Ejecutiva del CO-SEP, Delegado de los Empleadores; Señor **Juan Antonio González**, Miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la Central Sandinista de Trabajadores, Delegado de los Trabajadores.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**.

NOMBRAMIENTOS

"No. 156

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Manuel Vallejos Aguirre**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero de junio próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**.

"No. 157

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Manuel Guerrero Flores**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero de junio próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

"No. 158

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Cairo Amador Arrieta**, Representante de Nicaragua con carácter de Delegado Permanente, ante el Consejo de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) con sede en ciudad Panamá, República de Panamá.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

"No. 162

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Benjamín Córdova Rodríguez**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República Socialista de Checoslovaquia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

"No. 164

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora **Mavra Ze-**

ledón Palacios, Agregada Comercial de la Embajada de Nicaragua en el Canadá.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del quince de junio próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

"No. 165

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Javier Antonio Avilés**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero de junio próximo

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

"No. 166

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora **Norma Fátima Pérez de Guzmán**, Primer Secretario y Encargada de los Asuntos Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Bulgaria.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero de junio próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

ASCENSOS

"No. 163

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Ascender al rango de Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Bulgaria al Consejero Señor **Julio Guzmán Martínez**.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero de junio próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — “Año de la Defensa y la Producción”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**”.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 3202 — R/F 0334011 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 213, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

El Señor **Luis Rafael Uriarte Díaz**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Decano de la Facultad, **Juan Sánchez B.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 29 de abril de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3211 — R/F 0334020 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 273, Tomo I del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Carlos Alberto Durán Collado**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Decano de la Facultad, **M. Balmaceda V.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 28 de abril de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3212 — R/F 0334019 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 116, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Gustavo Eduardo Porras Cortés**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los un días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Decano de la Facultad, **F. Salamanca T.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 1º de abril de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3213 — R/F 0334018 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 258, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Ernesto José Bermúdez Bermúdez**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Decano de la Facultad, **M. Balmaceda V.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 7 de abril de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3216 — R/F 0334013 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 190, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Denis de la Trinidad Iriás Tóres**, natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rec-

tor de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Decano de la Facultad, **Juan Sánchez B.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 7 de abril de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3227 — R/F 767787 — ₡ 75.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 11, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, de la Facultad de Ciencias y Letras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título de Técnico en Ecología Aplicada: Control Integrado de Plagas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 3 de marzo de 1980, a favor de **Alfonso Nicolás Téllez Pereira**.

Es conforme. Len 11 de marzo de 1980. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Director.

Reg. No. 3228 — R/F 0244426 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 139, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Nacional de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Leoncia María Mendoza Corea**, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Nacional de Enfermería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 28 de abril de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 3225 — R/F 0334032 — ₡ 175.00

CERTIFICACION

Eduardo Muñoz Mendieta, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma

de Nicaragua, certifica el acuerdo adoptado por la Junta Universitaria de la UNAN, en su sesión número 558 del 25 de octubre del corriente año, que en su parte conducente, literalmente dice:

"6— A)...c) aprobar la solicitud de incorporación profesional de la compañera **María de los Angeles Miranda Mongalo**, de nacionalidad nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el título de Enfermera obtenido por la interesada en la Universidad Nacional Autónoma de México el 21 de octubre de 1974. Previo cumplimiento de los artículos 8 y 10 del Reglamento respectivo la Secretaría General librará certificación de la presente resolución para su inscripción en el Departamento de Registro y ulterior publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", a instancia y por cuenta del interesado".

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, y a solicitud de parte interesada, extiende la presente certificación en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta, **Año de la Alfabetización**. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General.

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo No. 14 página 36-37-38 y 39, Tomo I del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

León, veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2999 — R/F 0331953 — Valor \$ 75.00
Rolando Mayorga, apoderado Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

"FESTIVAL"

Clase 20.

Presentada: 11 Mayo 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 3000 — R/F 0331952 — Valor \$ 75.00
Rolando Mayorga, apoderado Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

"FESTIVAL"

Clase 8.

Presentada: 11 Mayo 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 3036 — R/F 0331961 — Valor \$ 75.00
Yamillet Miranda de M., apoderada Castle &

Cooke, Inc., estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"DE LORO"

Clase 31.

Presentada: 20 Marzo 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 3037 — R/F 0331962 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Pharmindustrie, francesa, solicita registro marca fábrica:

"ASCORBAMINA 1500"

Clase 5.

Presentada: 20 Enero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 3038 — R/F 0331963 — Valor \$ 75.00
Roussel-Uclaf Société Anonyme, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"BIOSTIM"

Clase 5.

Opóngase.

Presentada: 25 Marzo 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 3040 — R/F 0331965 — Valor \$ 75.00
Faberge, Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CELLINI"

Clase 5.

Opóngase.

Presentada: 25 Marzo 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 3041 — R/F 0331966 — Valor \$ 75.00
"Charles Revson, Inc.", estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CHARLES REVSON"

Clase 3.

Opóngase.

Presentada: 25 Marzo 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 3042 — R/F 0331967 — Valor \$ 75.00
"Revlon (Suissc), S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CHARLIE"

Clase 3.

Opóngase.

Presentada: 25 Marzo 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 3043 — R/F 0331968 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado RCA Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"CAMDEN"

Clase 9.

Presentada: 21 Marzo 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 3044 — R/F 0331969 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Theramex, S. A.,
francesa, solicita registro marca fábrica:
"DINATROFON"

Clase 5.
Presentada: 20 Enero 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 3045 — R/F 0331970 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado John Buckmaster
& Sons Limited, inglesa, solicita registro marca
fábrica:

"GLORIOUS 12TH"
Clase 33.
Presentada: 29 Octubre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 3051 — R/F 0331971 — Valor ₡75.00
"The Mennen Company", estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera-Pallais,
solicita registro marca fábrica:

"J A M A L"
Clase 3.
Opónganse.
Presentada: 25 Marzo 1981.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
de Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 3052 — R/F 0331972 — Valor ₡75.00
"Oy Alko AB.", filandesa, mediante apoderado
Dr. Franklin Caldera-Pallais, solicita registro
marca:

"KOSKENKORVA VODKA"
Clase 33.
Opónganse.
Presentada: 25 Marzo 1981.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 3053 — R/F 0331973 — Valor ₡75.00
"Pharminindustrie", francesa, mediante apode-
rado Dr. Franklin Caldera-Pallais, solicita re-
gistro marca fábrica:

"K I N U P R I L"
Clase 5.
Opónganse.
Presentada: 25 Marzo 1981.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 3054 — R/F 0331974 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Ford Motor Com-
pany, estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"L A S E R"
Clase 13.
Presentada: 25 Marzo 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 3055 — R/F 0331975 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Loctite Corpora-
tion, estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"MULTIBOND"
Clase 1.
Presentada: 7 Abril 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2947 — R/F 0330460 — Valor ₡75.00
Celanesc Corporation, estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Re-
novación marca fábrica:

"RIGIDITE" No. 23,489
Clase 17.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 2948 — R/F 0330459 — Valor ₡75.00
Wm. Wrigley Jr. Company, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, soli-
cita Renovación marca fábrica:

"ARROWMINT" No. 23,073
Clase 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 2949 — R/F 0330458 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Miles Labora-
tories Inc., estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:

"ACETEST" No. 23,657
Clase 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 2950 — R/F 0330457 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Valmont Inc.,
estadounidense, solicita Renovación marca fá-
brica:

"AQUACREME" No. 23,783
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 2951 — R/F 0330456 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Konin-
klijke Nederlandsche Gist en Spiritusfabriek N.
V., solicita Renovación marca fábrica:

"ALMOPEN" No. 23,391
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 2952 — R/F 0330455 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche Inter-
national, Ltda., Bermuda solicita Renovación
marca fábrica:

"AROVIT" No. 6,422
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 2953 — R/F 0330454 — Valor ₡75.00
American Cyanamid Company, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, soli-
cita Renovación marca fábrica:

"STRESSTABS" No. 23,713
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 2954 — R/F 0330453 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche Inter-
national, Ltda., Bermuda solicita Renovación
marca fábrica:

"RONIACOL" No. 6,420
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 2955 — R/F 0330452 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche International, Ltda., Bermuda solicita Renovación marca fábrica:

"ROCOM" No. 23,753
Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2957 — R/F 0330299 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche International Ltd., Bermuda, solicita Renovación marca fábrica:

"ROCOM" No. 23,752
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2958 — R/F 0330298 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Interfood, Ltd., Suiza, solicita Renovación marca fábrica:

"SUGUS" No. 23,186
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2959 — R/F 0330297 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado General Foods Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca:

"START" No. 23,188
Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2960 — R/F 0330296 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers Company, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"RENUZIT" No. 23,468
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2961 — R/F 0330295 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers Company, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"RENUZIT" No. 23,470
Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2962 — R/F 0330294 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers Company, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"RENUZIT" No. 23,469
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2963 — R/F 0330293 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Canada Dry Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"TIKY" No. 24,442
Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2964 — R/F 0330292 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Telefunken

Gesellschaft fur drahtlose Telegraphie mbH, alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"TELEFUNKEN" No. 6,384
Clase 15.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2801 — R/F 0328362 — Valor ₡150.00
Diez de la mañana, trece de junio del corriente año, subastarase local de este Juzgado, camioneta Datsun, color azul, año 1978, modelo 51ZGN620T, chasis 179601, motor 910817.

Base: Dieciocho Mil Córdobas.

Ejecuta: Grasa vs Leonel Núñez D.

Verse: Patios Datsun.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los un días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Luz Marina Vásquez, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 3215 — R/F 0334015 — Valor ₡225.00
Once de la mañana del treinta de Junio del corriente año, local, este Juzgado. Subástase, finca urbana ubicada en Las Colinas, inscrita No. 68568, Tomo 1153, Folios 95, 96, Asiento 10. Registro Público de Managua.

Ejecuta: Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros contra Hildaaura Calamari viuda de Arguro.

Base: doscientos ochenta y cinco mil doscientos treintitrés córdobas con doce centavos córdobas.

Posturas: Estricto Contado. Oyense postura.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 2882 — R/F 0203295 — Valor ₡75.00
Arcelia Zepeda Vásquez, solicita Supletorio urbano; Norte: Trinidad Molina de López; Sur: Marcial Díaz; Oriente: calle de por medio; Occidente: Pista de Aviación.

Opónganse.

Juzgado Local. — Somoto, ocho Mayo mil novecientos ochentiuono. — Trinidad Vilchez, Secretario.

3 2

Reg. No. 2885 — R/F 0238533 — Valor ₡150.00
Servanda Gutiérrez Quintero, solicita Supletorio rústico, Achuapa, León. Linderos; Oriente: Justo Gutiérrez; Poniente: Leonardo Quintero y otro; Sur: Genaro Dolmas; Norte: río enmedio Francisco Rodriguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, dos de Agosto de mil novecientos ochenta. — Lineado —y otro —Vale. — O. Noguera, Secretario.

3 2

Reg. No. 2886 — R/F 0238534 — Valor ₡150.00
Justo Gutiérrez Quintero, solicita Supletorio rústico, Achuapa, León. Linderos. Oriente: Juan Ramírez; Poniente: Servanda Gutiérrez; Sur: José Quintero; Norte: Servanda Gutiérrez, río en medio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, dos Agosto mil

novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Secretario.

3 2

Reg. No. 2887 — R/F 0282962 — Valor ₡ 75.00
María Díaz de Cáceres, solicita Supletorio urbano, Ocotál, limitado; Norte: Dora López; Sur: casa Sandinista; Este: Mario Rodríguez; Oeste: Concepción Rugama de Talavera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, 7 Mayo 1981.
— Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 2888 — R/F 0282971 — Valor ₡ 150.00
Beatriz Ortiz viuda de Herrera, solicita Supletorio rústica, siete manzanas, jurisdicción San Fernando, limitada; Norte, Sur. Occidente: Elisa Ortiz de Beltrán; Oriente: Pablo José Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, ocho Mayo mil novecientos ochenta y uno. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 2889 — R/F 0282972 — Valor ₡ 150.00
Beatriz Ortiz viuda de Herrera, solicita Supletorio rústica, cincuenta manzanas, jurisdicción San Fernando, limitada; Norte: Heriberto Herrera Ortiz; Sur: Fernando Ortiz; Oriente: Heriberto Herrera Ortiz; Occidente: Gregorio Pérez y Dámaso Urbina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, ocho Mayo mil novecientos ochenta y uno. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 2890 — R/F 0282970 — Valor ₡ 150.00
Beatriz Ortiz viuda de Herrera, solicita Supletorio, urbano, San Fernando, limitado; Norte: Benito Herrera; Sur: Sucesores Héctor Herrera González; Oriente: Gabriel Barahona; Occidente: herederos Héctor Herrera González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, ocho Mayo mil novecientos ochenta y uno. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 2892 — R/F 0282961 — Valor ₡ 150.00
Félix Valle Figueroa, solicita Supletorio rústica, treinta y dos manzanas, jurisdicción Macuelizo, limitada; Norte: Margarita Gutiérrez de Ramos; Sur: Salvador Peralta Gutiérrez; Oriente: María Antonia Espinoza; Occidente: Salvador Peralta Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, siete Mayo mil novecientos ochenta y uno. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 2895 — R/F 0248570 — Valor ₡ 225.00
Miriam Rostrán de Leiva, solicita título Supletorio, finca urbana, ubicada Muhan antes, hoy Villa Ramón Orozco, mide doce varas de frente por cuarenta varas de fondo, con una casa de ocho varas de frente por trece de fondo, paredes de concreto, techo de zinc, piso ladrillo, linda; Oriente: Guadalupe Montiel de Moncada; Poniente: Nimia Lazo; Norte: Rafael Martínez; Sur: Gustavo Moncada, carretera de por medio.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Juzgado de Distrito. — Ramo Civil. — Acoyapa, Mayo cuatro mil novecientos ochentiuño. — Ronald Duarte Sevilla, Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

Es conforme. — Acoyapa, cuatro de Mayo de mil novecientos ochentiuño. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

Reg. No. 2896 — R/F 0227497 — Valor ₡ 75.00
Adrián López Juárez, solicita Supletorio, casa Bluefields, lindando: Norte y Oeste, terreno Iglesia Católica; Sur: Francisca Zamora; Este: Juana Mairena.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Bluefields, Mayo seis de mil novecientos ochenta y uno. — Juan Malespín, Secretario.

3 2

Citación

Reg. No. 3304 — R/F 0335497 — Valor ₡ 75.00

De conformidad con La Escritura Social y los Estatutos de la Compañía La Popular de Textiles, S. A., cito a los accionistas, para una Asamblea General Ordinaria que se verificará en sus Oficinas que citan frente a CAPSA de Ciudad Jardín, a las seis de la tarde del día 20 de Junio de 1981.

AGENDA:

- 1) Para asumir el Activo y el Pasivo de la Sociedad Comercial de responsabilidad Limitada, Alberto Shible & Co. Ltda., conocida Comercialmente como El Gran Baratillo & Co. Ltda.
- 2) Asuntos varios.

Managua, 2 de Junio de 1981. — Ricardo Shible S., Secretario.

1

Reposición de Registros

Reg. No. 3299 — R/F 0335481 — Valor ₡ 75.00

El suscrito Registrador Público del Departamento de Masaya, formalmente avisa y comunica que fueron reinscritas a favor de Alejandro Cerna Sánchez las fincas rústicas ubicadas, jurisdicción Nindirí, Nos. 12970, 38314, 36172, 26855 y 33274. Fueron reinscritas el 29 mes pasado. Extiendo este cartel de acuerdo con el Arto. 23, Ley de Reposición de Registros y para todos los efectos legales.

Dado en la ciudad de Masaya, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Donald Ortega Ramirez, Registrador Público Departamento de Masaya.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3253 — R/F 0335456 — ₡ 50.00

Oswaldo Francisco Bobadilla Gómez, sin perjuicio porción conyugal, solicita se declare heredero a su hijo Oswaldo Francisco Bobadilla Mena, de los bienes, derechos y acciones, al fallecer dejó Damaris Mena Matiz.

Opónganse término legal.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Max Francisco López López, Srío. Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3254 — R/F 0258662 — ₡ 50.00

José Medina Dávila y Gloria Laguna Rodríguez, solicitan declararse herederos, bienes, derechos, acciones, de Miguel Alberto Dávila Mercado, como Cesionarios.

Interesados opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, veintinueve, de mayo mil novecientos ochentiuño. Nueve mañana. — Alvaro Bermúdez, Srío.